



Y efectos manejables y que disponga su traza
ordenado por Dícto de la Diputación que incluye

Subsidio. } Cierre un oficio del Ayuntamiento de la Provincia
Sistema en su } para su fin. Viendo que del punto el que el Notario
Reporto. } que se le manifiesta al Sistema que se figura con
esta Subvención con Reporto al Departamento de la
Contratación del Subsidio de Comercio e industria.

Esta Subvención que se intercambia —

Pobles de } Se ha una autorización de los Pobles de este condado
Caspes } oceasadas para la presentación a este Ayunt. nro de
Proporción de } como las cuotas y medios bancos de la cuantía de lo que
llegara a su } sea la que se pague a la Dícta f. se hace
caudal. } de dar pagos del cuento del asentamiento de todos
los pobles de Caspeas de esta Ciudad, con los del
pueblos colindantes que hay en los pueblos pri-
meros destinados al gasto, cuya prima se mantiene que
se paga de d. Manuel Liana) por la cantidad de con-
tro mil quinientos dls. para cada año de mil ochoc
cincuenta y tres años pagada por la Caudal
Diputación Provincial, devolviendo que esta legada
se desglosa en el concepto de gastos no sea de allanar
por este Ayunt. cosa alguna en las bases fijadas
la legada sera dho. llamada la Caudal procediendo
que estos bien de Pobles se aumenta en 'dias'

